



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00750911--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Departamento FISIOLÓGÍA eleva propuesta para la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud – CIEIS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud reglamentado por Ley N° 9694 de la Provincia de Córdoba;

Los principios éticos para las Ciencias Sociales y Humanas estipulados por el Comité de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología – SECyT;

La Resolución Ministerial N° 1413/2017 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba que aprueba los nuevos procesos de acreditación, re-acreditación y cambio en la Constitución de los Miembros de los Comité Institucionales de Ética en Investigación en Salud de la Provincia de Córdoba (CIEIS);

La Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial como propuesta de principios éticos para investigación médica en seres humanos;

La propuesta de la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud – CIEIS de esta Facultad, que tenga por labor primaria aprobar toda aquella investigación en Salud que surja del ámbito de nuestra Facultad o proyectos de investigación en los que intervengan docentes e investigadores de nuestra Facultad, y se realice con sujetos humanos

Lo informado por el Departamento FISIOLÓGIA;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud – CIEIS de esta Facultad.

Art. 2º).- Aprobar el Reglamento Interno del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud – CIEIS de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Constituir el Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud – CIEIS de esta Facultad con los siguientes miembros:

- Un Coordinador/a y un Sub-Coordinador/a.
- Un Secretario/a de Actas.
- Dos profesionales de la salud que sean médicos.
- Un trabajador de la salud que no sea médico.
- Uno o dos investigadores y/o expertos en Metodología de Investigación.
- Uno o dos profesionales con antecedentes en Ética de la Investigación y/o Bioética.
- Un integrante o miembro de la comunidad que represente los valores morales, culturales y sociales de los grupos.

Art. 4º).- El Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud – CIEIS de esta Facultad deberá reunirse una vez al mes.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Fisiología, a la Secretaría Académica Área Biología, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl